

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 3.523/2018

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2018 de modificación de créditos, publicado en el BOP 186, de fecha 26/09/2018, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 2018, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

Partida	Concepto	Aumento	Disminución
---------	----------	---------	-------------

152261909	Conservación y rehabilitación	38.451,00	
459061901	Redes EMPROACSA		5.000,00
324062200	Funcionamiento Centros Docentes		19.000,00
933061000	Adquisición terrenos		9.000,00
171061907	Parques Zonas Ajarinadas		7.315,00
153261904	Materiales PROFEA	35.000,00	
433069200	Polígonos Industriales		35.000,00
011091311	Préstamo Rural	1.864,00	
<b>TOTALES</b>		<b>+75.315,00</b>	<b>-75.315,00</b>

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 18 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.